



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000030

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993 de 14 de diciembre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 14 de diciembre de 2016, un extracto de la escritura pública de convalidación de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FERMAGRI S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 30 del 2016

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

Mina

Exp. 86166
Tr. 17116